



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento la Resolución Alcaldía de nº 882/2017 de fecha 22 de septiembre de 2017 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos de la Convocatoria publicada para proveer mediante Concurso-Oposición 17 plazas de **MONITORES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES, temporada 2017-2018**, según la cual RESUELVE:

“DECRETO Nº 882/2017

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el expediente tramitado al respecto en el procedimiento convocado para la cobertura de las siguientes plazas:

- **17 plazas de Monitores Deportivos para la Escuela Municipal de Deportes de Talavera la Real, temporada 2017-2018.**

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía nº 819/2017, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos.

La lista certificada de aspirantes admitidos, se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talavera la Real, no obstante, puede ser consultada en la Secretaría del Ayuntamiento.

Segundo.- La realización de la selección correspondiente, consistente en la realización de **la primera y segunda pruebas de la fase oposición** consistentes en una prueba tipo test de 20 preguntas con respuestas múltiples relacionadas con el puesto a desempeñar y en la realización de una prueba teórico-práctica, en cada una de las especialidades ofertadas, **ambas tendrán lugar el próximo día 26 de septiembre de 2017, en el siguiente horario y en la sede de este Ayuntamiento:**

- 8,30 horas: Baloncesto y Tenis
- 10,00 horas: Fútbol y Polivalente
- 11,00 horas: Gimnasia y Pilates.

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

Titulares:

Presidente: D^a. Mercedes Marcos Bueno.

Vocal: D^a. Carmen Cordovilla Piñas.

Secretaria: D^a. Ana Caballero Vicente.

Observador Sindical: pendiente de designar.

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- A la vista de la prueba a realizar tanto en la fase de oposición como la realización de la fase de concurso y conforme al artículo 30.4 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de Indemnizaciones por Razón de servicio, el número de sesiones que se prevén para esta convocatoria, será de un máximo de tres.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.”

En Talavera la Real, a 22 de septiembre de 2.017.

La Alcaldesa.-

Fdo: Mªngeles Sancho Cortés.

